



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 578/23, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 364 /23.**

Matias G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
09 NOV 2023  
MESA DE ENTRADA  
Nº 585  
FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 08 NOV 2023

**VISTO** la nota presentada por el Presidente de la Agrupación Tradicionalista "El Orejano" Sr. Pedro OLIVA, de la ciudad de Tolhuin; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que han recibido la invitación por medio del INFUETUR, mediante la cual invitan a nuestra provincia para participar de la 58º Edición del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, provincia de Córdoba, que se llevará a cabo del 05 al 14 de Enero del año 2024.

Que, dicho festival es el mayor de América en su género, motivo por el cual se ha organizado un Campeonato Provincial con las tres ciudades, con una participación de cuarenta y cinco (45) montadores en total, quince por cada ciudad, el cual dará comienzo el 4 y 5 de Noviembre del corriente año en el predio de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore que se encuentra camino al Parque Nacional.

Que, la segunda fecha será en la ciudad de Rio Grande los días 2 y 3 de Diciembre y la ultima en la ciudad de Tolhuin los días 9 y 10 de Diciembre del corriente año, de los cuales saldrán los jinetes campeones por sumatoria de puntos que representaran a la Provincia, uno en cada categoría Clina, Gurupa (Grupa) y Bastos con Encimera, un jinete suplente, un segundo jinete suplente que también oficiara como Sub- Delegado y un Delegado encargado de toda la Delegación.

Que, la Agrupación tiene como uno de sus objetivos el fomentar y mantener viva la Tradición y Cultura Gauchesca, apoyando a los jóvenes en este deporte de la jineteada que también es parte de la herencia que se ha transmitido de generación en generación, sin dejar de lado el papel fundamental que tiene el caballo en este tipo de actividades.

COPIA FIEL  
ORIGINAL

[Handwritten signature]

María E. FULCO  
Secretaría  
Presidencia  
LEGISLATIVO

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "Campeonato Provincial de Jineteada Rumbo a Jesús María", que se llevará a cabo en Ushuaia, Rio Grande y Tolhuin, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el "Campeonato Provincial de Jineteada Rumbo a Jesús María", que se llevará a cabo en Ushuaia, Rio Grande y Tolhuin, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Agrupación Tradicionalista "El Orejano" Sr. Pedro OLIVA; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 578/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia FULCO  
Directora de Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo